

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Móstoles (Madrid), a **18 de enero de 2022**.

Siendo las **10:04** horas, se reúnen en sesión ordinaria, debidamente convocados, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Móstoles, los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la Mesa de Contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

SRES. ASISTENTES.

PRESIDENTE:

D. JAVIER VALERO GARCÍA.

VOCALES:

D. IGNACIO ALONSO PÉREZ (S).

D. ABEL FERNANDO GIRÓN LÓPEZ (S).

SECRETARIA:

D^a. IRENE PASTOR MUDARRA.

INVITADOS:

D. EDUARDO DE SANTIAGO DORADO (GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR)

D. RAMON CABRERIZO FERRIO (T.A.G. DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN)



ORDEN DEL DÍA

- 1. EXAMEN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 21 DE DICIEMBRE DE 2021.**
- 2. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS PARA EJERCICIO DE ACCIONES, DEFENSA Y ASESORAMIENTO, EN EL ORDEN PENAL, DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/048/CON/2020- 040 SARA.**
- 3. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN SERVICIO DE CONTROL E INFORMACIÓN, EN EL MUSEO DE LA CIUDAD, BIBLIOTECA MUNICIPAL, CENTROS CULTURALES (CC. VILLA DE MÓSTOLES, EL SOTO, JOAN MIRÓ, CALEIDOSCOPIO Y CENTRO NORTE UNIVERSIDAD) Y EN AQUELLOS OTROS ESPACIOS PÚBLICOS, INCLUSO DISTINTOS DE LOS ADSCRITOS A LA CONCEJALÍA DE CULTURA EN LOS QUE SE DESARROLLEN ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR LA CONCEJALÍA. EXPTE. C/035/CON/2021-032.**
- 4. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA APLICACIÓN DE CONTROL HORARIO IMPLANTADA EN EL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/057/CON/2021-095**
- 5. LECTURA INFORME SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACION EVALUABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO DEL SERVICIO “AGENTE SC” EN EL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/057/CON/2021-094.**



6. LECTURA INFORME SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CARGA, DESCARGA, APOYO AL MONTAJE Y DESMONTAJE DE ELEMENTOS TÉCNICOS ESCENOGRÁFICOS, MONTAJE Y DESMONTAJE DE EXPOSICIONES, PLANCHA-VESTUARIO, EN EL TEATRO DEL BOSQUE, TEATRO VILLA DE MOSTOLES CENTRO CULTURAL VILLA DE MOSTOLES, CENTROS SOCIO CULTURALES (El Soto, Joan Miró y Centro Norte Universidad), BIBLIOTECA MUNICIPAL, MUSEO DE LA CIUDAD Y EN AQUELLOS OTROS ESPACIOS CUYAS ACTIVIDADES SEAN ORGANIZADAS POR LA CONCEJALIA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA, CULTURA Y TRANSICION ECOLOGICA DEL AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES. EXPTE. C/048/CON/2021-067.

7. LECTURA INFORME SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE JEFE/A DE SALA, RECEPCIÓN E INFORMACIÓN EN EL TEATRO DEL BOSQUE Y TAQUILLAS (TEATRO DEL BOSQUE, TEATRO VILLA DE MÓSTOLES Y CENTRO NORTE UNIVERSIDAD) Y DE AUXILIARES DE SALA, EN EL TEATRO DEL BOSQUE, TEATRO VILLA DE MÓSTOLES, CENTROS CULTURALES (C.C. VILLA DE MÓSTOLES, EL SOTO, JOAN MIRÓ, CALEIDOSCOPIO Y CENTRO NORTE UNIVERSIDAD), Y EN AQUELLOS OTROS ESPACIOS EN LOS QUE SE DESARROLLEN ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR LA CONCEJALÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA, CULTURA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES, POR LOTES. EXPTE. C/048/CON/2021-066.



Ayuntamiento de Móstoles

1. EXAMEN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2021.

- En sesión no pública

Examinada el acta de la sesión ordinaria celebrada con fecha 21 de diciembre de 2021, la misma resulta aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

2. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS PARA EJERCICIO DE ACCIONES, DEFENSA Y ASESORAMIENTO, EN EL ORDEN PENAL, DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/048/CON/2020- 040 SARA.

- En sesión no pública

Se informa, por la Secretaria de la Mesa que han sido presentadas **cinco** ofertas a la licitación. Asimismo, procede a la lectura del informe para la calificación de documentación administrativa exigida en la cláusula 15.A del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, emitido por el Departamento de Contratación, y fechado digitalmente el 12 de enero de 2022, del siguiente tenor literal:

“Examinada la documentación aportada por los 5 licitadores a través de la plataforma electrónica VORTAL y puesta a disposición de los miembros de la Mesa de Contratación, se emite el presente informe para valorar, conforme a lo exigido en la cláusula 15.A) del Pliego de Cláusulas Administrativas, la documentación incluida en el sobre o archivo electrónico n º 1.

- 1. MOLINS ADVOCATS DEFENSA PENAL, S.L.P. (nombre comercial: MOLINS DEFENSA PENAL):** Documentación COMPLETA.
- 2. MORENO VENTURI ABOGADOS, S.L. (nombre comercial: MORENO CATENA & VENTURI ABOGADOS):** Documentación COMPLETA.
- 3. AUREN ABOGADOS Y ASESORES FISCALES SP, S.L.P:** Documentación COMPLETA.
- 4. G CUETO LEGAL, S.L. (nombre comercial: GC LEGAL):** Documentación INCOMPLETA. Conforme a la Cláusula 15.A) del Pliego de Cláusulas Administrativas, deberá aportar la siguiente documentación:



Ayuntamiento de Móstoles

- A los efectos de la aplicación de la regla prevista en el artículo 86.1 del RGLCAP, los licitadores deberán presentar **declaración concerniente a las empresas pertenecientes al mismo grupo** o encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, con indicación de los que se presentan a licitación. **En caso de no pertenecer a ningún grupo, deberá aportar declaración en tal sentido.**
- Reseña de una **dirección de correo electrónico** junto con declaración expresa de aceptación por parte del licitador, de dicho medio, a efectos, en su caso, de notificaciones.

5. **AYUELA JIMÉNEZ LEGAL, S.L.P. (nombre comercial: AYUELA) Documentación COMPLETA.**

Visto el meritado informe de calificación de la documentación administrativa presentada por los licitadores, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda admitir**, en el procedimiento de referencia, las proposiciones presentadas por las mercantiles **MOLINS ADVOCATS DEFENSA PENAL, S.L.P. (nombre comercial: MOLINS DEFENSA PENAL MORENO), VENTURI ABOGADOS, S.L. (nombre comercial: MORENO CATENA & VENTURI ABOGADOS), AUREN ABOGADOS Y ASESORES FISCALES SP, S.L.P. y AYUELA JIMÉNEZ LEGAL, S.L.P. (nombre comercial: AYUELA)**; igualmente, se **acuerda requerir** a la mercantil **G CUETO LEGAL, S.L. (nombre comercial: GC LEGAL)**, la documentación descrita anteriormente.

2. **APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN SERVICIO DE CONTROL E INFORMACIÓN, EN EL MUSEO DE LA CIUDAD, BIBLIOTECA MUNICIPAL, CENTROS CULTURALES (CC. VILLA DE MÓSTOLES, EL SOTO, JOAN MIRÓ, CALEIDOSCOPIO Y CENTRO NORTE UNIVERSIDAD) Y EN AQUELLOS OTROS ESPACIOS PÚBLICOS, INCLUSO DISTINTOS DE LOS ADSCRITOS A LA CONCEJALÍA DE CULTURA EN LOS QUE SE DESARROLLEN ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR LA CONCEJALÍA. EXPTE. C/035/CON/2021-032.**

- En sesión no pública

Se informa, por la Secretaria de la Mesa que han sido presentadas **nueve** ofertas a la licitación. Asimismo, procede a la lectura del informe para la calificación de documentación administrativa exigida en la cláusula 10.A del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, emitido por el Departamento de Contratación, y fechado digitalmente el 13 de enero de 2022, del siguiente tenor literal:



Ayuntamiento de Móstoles

“Examinada la documentación aportada por los 9 licitadores a través de la plataforma electrónica VORTAL y puesta a disposición de los miembros de la Mesa de Contratación, se emite el presente informe para valorar, conforme a lo exigido en la cláusula 10.A) del Pliego de Cláusulas Administrativas, la documentación incluida en el sobre o archivo electrónico n^o 1.

1. MAGENTICA SOCIAL, S.L.: Documentación INCOMPLETA. Conforme a la Cláusula 10.A) del Pliego de Cláusulas Administrativas, deberá aportar la siguiente documentación:

- **DECLARACIÓN** concerniente a las empresas pertenecientes al mismo grupo o encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, con indicación de los que se presentan a licitación (a los efectos de la aplicación de la regla prevista en el artículo 86.1 del RGLCAP). En caso de no pertenecer a ningún grupo, deberá aportar declaración en tal sentido.
- **DECLARACIÓN** explícita respecto de los socios que la integran, aquellas sociedades que, presentando distintas proposiciones, concurren en alguno de los supuestos alternativos establecidos en el artículo 42.1 del Código de Comercio.
- **DOCUMENTO DE COMPROMISO** expreso de disponer de los medios personales y materiales suficientes para la ejecución del contrato, así como, cuando proceda, de un Plan de Igualdad.

2. SPEZIAL OUTSOURCING, S.L.: Documentación INCOMPLETA. Conforme a la Cláusula 10.A) del Pliego de Cláusulas Administrativas, deberá aportar la siguiente documentación:

- **DECLARACIÓN** concerniente a las empresas pertenecientes al mismo grupo o encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, con indicación de los que se presentan a licitación (a los efectos de la aplicación de la regla prevista en el artículo 86.1 del RGLCAP). En caso de no pertenecer a ningún grupo, deberá aportar declaración en tal sentido.
- **DECLARACIÓN** explícita respecto de los socios que la integran, aquellas sociedades que, presentando distintas proposiciones, concurren en alguno de los supuestos alternativos establecidos en el artículo 42.1 del Código de Comercio.
- **DOCUMENTO DE COMPROMISO** expreso de disponer de los medios personales y materiales suficientes para la ejecución del contrato, así como, cuando proceda, de un Plan de Igualdad.

3. INTEGRA MANTENIMIENTO GESTIÓN Y SERVICIOS INTEGRADOS CENTROS ESPECIAL DE EMPLEO, S.L. (nombre comercial: INTEGRA MGSÍ CEE (CEEAST): Documentación COMPLETA.

4. VALORIZA CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, S.L.: Documentación COMPLETA.

5. TRIANGLE SERVICIOS AUXILIARES, S.L.U.: Documentación COMPLETA.



6. **INTEGRACION SOCIAL DE MINUSVALIDOS, S.L. (Nombre comercial: ISM):** Documentación INCOMPLETA. Conforme a la Cláusula 10.A) del Pliego de Cláusulas Administrativas, deberá aportar la siguiente documentación:

- **DECLARACIÓN** concerniente a las empresas pertenecientes al mismo grupo o encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, con indicación de los que se presentan a licitación (a los efectos de la aplicación de la regla prevista en el artículo 86.1 del RGLCAP). En caso de no pertenecer a ningún grupo, deberá aportar declaración en tal sentido.
- **DECLARACIÓN** explícita respecto de los socios que la integran, aquellas sociedades que, presentando distintas proposiciones, concurren en alguno de los supuestos alternativos establecidos en el artículo 42.1 del Código de Comercio.
- **DOCUMENTO DE COMPROMISO** expreso de disponer de los medios personales y materiales suficientes para la ejecución del contrato, así como, cuando proceda, de un Plan de Igualdad.

7. **ADECUACION DE ALTERNATIVAS, S.L.:** Documentación COMPLETA.

8. **EULEN CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, S.A.:** Documentación COMPLETA.

9. **AUXTEGRA INTEGRACIÓN SOCIAL, S.L.:** Documentación INCOMPLETA. Conforme a la Cláusula 10.A) del Pliego de Cláusulas Administrativas, deberá aportar la siguiente documentación:

- **DECLARACIÓN** concerniente a las empresas pertenecientes al mismo grupo o encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, con indicación de los que se presentan a licitación (a los efectos de la aplicación de la regla prevista en el artículo 86.1 del RGLCAP). En caso de no pertenecer a ningún grupo, deberá aportar declaración en tal sentido.
- **DECLARACIÓN** explícita respecto de los socios que la integran, aquellas sociedades que, presentando distintas proposiciones, concurren en alguno de los supuestos alternativos establecidos en el artículo 42.1 del Código de Comercio.
- **DOCUMENTO DE COMPROMISO** expreso de disponer de los medios personales y materiales suficientes para la ejecución del contrato, así como, cuando proceda, de un Plan de Igualdad.
-

Visto el meritado informe de calificación de la documentación administrativa presentada por los licitadores, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda admitir**, en el procedimiento de referencia, las proposiciones presentadas por las mercantiles **INTEGRA MANTENIMIENTO GESTIÓN Y SERVICIOS INTEGRADOS CENTROS ESPECIAL DE EMPLEO, S.L.** (nombre comercial: **INTEGRA MGSÍ CEE (CEEAST)**), **VALORIZA CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, S.L.**, **TRIANGLE SERVICIOS AUXILIARES, S.L.U.**, **ADECUACION DE ALTERNATIVAS, S.L.** y **EULEN CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, S.A.**; igualmente se **acuerda requerir** a las mercantiles **MAGENTICA**



SOCIAL, S.L., SPEZIAL OUTSOURCING, S.L., INTEGRACIÓN SOCIAL DE MINUSVALIDOS, S.L. (Nombre comercial: ISM) y AUXTEGRA INTEGRACIÓN SOCIAL, S.L., la documentación descrita anteriormente.

3. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA APLICACIÓN DE CONTROL HORARIO IMPLANTADA EN EL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/057/CON/2021-095

- En sesión no pública

Se informa, por la Secretaria de la Mesa que ha sido cursada **una única** invitación a la licitación, en el procedimiento Negociado sin Publicidad por razones de exclusividad, referido en el artículo 168.A.2º de la ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público. Asimismo, procede a la lectura del informe para la calificación de documentación administrativa exigida en la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, emitido por el Departamento de Contratación y fechado digitalmente el 12 de enero de 2022, del siguiente tenor literal:

“Se emite el presente informe para valorar, conforme a lo dispuesto en la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas, la documentación administrativa aportada por el único licitador al que se ha cursado invitación, en el procedimiento Negociado sin Publicidad por razones de exclusividad, referido en el artículo 168.A.2º de la ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público y, por las razones constatadas en el expediente.

▪ **ÁBACO CENTRO DE ESTUDIOS INFORMÁTICOS, S.L.:** *Documentación COMPLETA.*”

Visto el meritado informe de calificación de la documentación administrativa presentada por el licitador, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda admitir**, en el procedimiento de referencia, la proposición presentada por la mercantil **ÁBACO CENTRO DE ESTUDIOS INFORMÁTICOS, S.L.**

5. LECTURA INFORME SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACION EVALUABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO DEL SERVICIO “AGENTE SC” EN EL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/057/CON/2021-094.



Ayuntamiento de Móstoles

- En sesión no pública

La Secretaria de la Mesa procede a la lectura del informe del **sobre o archivo electrónico nº 2** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) de la única mercantil invitada a la licitación, en el procedimiento Negociado sin Publicidad por razones de exclusividad, referido en el artículo 168.A.2º de la ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, emitido por el Responsable de Nuevas Tecnologías y Administración Electrónica, de la Concejalía de Empleo y Nuevas Tecnologías, fechado digitalmente el día 11 de enero de 2022 y, cuyo literal, es el siguiente:

“Objeto del documento

Emitir informe de valoración del sobre nº 2 de la oferta presentada al pliego “Servicio de Mantenimiento del Servicio “Agente SC” en el Ayuntamiento de Mostoles. Expte. C/057/CON/2021-094 a petición del Departamento de Contratación.

Listado de empresas que presentan ofertas para su valoración

Es un procedimiento negociado y la única empresa licitadora, previo certificado de exclusividad e informe justificativo, es la mercantil “Ivnosys Soluciones, S.L.U.” realizando la misma la siguiente oferta.

PRECIO EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Precio: (en letras): Diecisiete mil veinticuatro euros, (en número) 17.024,00 euros.

I.V.A: (en letras): Tres mil quinientos setenta y cinco con cuatro céntimos (en número) 3.575,04 euros.

Conclusiones

Se propone a la empresa “Ivnosys Soluciones, S.L.U.”, cumpliendo todos los requerimientos técnicos, como adjudicataria del presente contrato por el importe del presupuesto base de licitación del contrato de veinte mil quinientos noventa y nueve euros con cuatro céntimos de euro (20.599,04 €) a razón de diecisiete mil veinticuatro euros (17.024,00 €) más el 21 % del IVA, que asciende a tres mil quinientos setenta y cinco euros con cuatro céntimos de euro (3.575,04 €).”

Visto el meritado informe los miembros presentes de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan**, proponer al Órgano de Contratación, previo requerimiento de la documentación preceptiva, la **adjudicación** en favor de la mercantil **IVNOSYS SOLUCIONES, S.L.U.**, del presente procedimiento, según lo establecido en la Cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, conforme a la proposición ofertada: Precio ejecución del contrato: DIECISIETE MIL VEINTICUATRO



EUROS (17.024,00 €) I.V.A. TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO CON CUATRO CÉNTIMOS (3.575,04 €).

6. LECTURA INFORME SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CARGA, DESCARGA, APOYO AL MONTAJE Y DESMONTAJE DE ELEMENTOS TECNICOS ESCENOGRÁFICOS, MONTAJE Y DESMONTAJE DE EXPOSICIONES, PLANCHA-VESTUARIO, EN EL TEATRO DEL BOSQUE, TEATRO VILLA DE MOSTOLES CENTRO CULTURAL VILLA DE MOSTOLES, CENTROS SOCIO CULTURALES (El Soto, Joan Miró y Centro Norte Universidad), BIBLIOTECA MUNICIPAL, MUSEO DE LA CIUDAD Y EN AQUELLOS OTROS ESPACIOS CUYAS ACTIVIDADES SEAN ORGANIZADAS POR LA CONCEJALIA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA, CULTURA Y TRANSICION ECOLOGICA DEL AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES. EXPTE. C/048/CON/2021-067.

- En sesión no pública

La Mesa de Contratación acuerda por unanimidad de los presentes, dejar el asunto sobre la mesa, a la espera de que, por parte del Servicio Promotor de la presente contratación, se evacue un nuevo informe en el que se tengan en cuenta las siguientes consideraciones:

Por un lado, habrán de corregirse los cálculos y puntuaciones otorgadas y, por otro lado, consignar el importe por el que se propone la adjudicación.

7. LECTURA INFORME SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE JEFE/A DE SALA, RECEPCIÓN E INFORMACIÓN EN EL TEATRO DEL BOSQUE Y TAQUILLAS (TEATRO DEL BOSQUE, TEATRO VILLA DE MÓSTOLES Y CENTRO NORTE UNIVERSIDAD) Y DE AUXILIARES DE SALA, EN EL TEATRO DEL BOSQUE, TEATRO VILLA DE MÓSTOLES, CENTROS CULTURALES (C.C. VILLA DE MÓSTOLES, EL SOTO, JOAN MIRÓ, CALEIDOSCOPIO Y CENTRO NORTE UNIVERSIDAD), Y EN AQUELLOS OTROS ESPACIOS EN LOS QUE SE DESARROLLEN ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR LA CONCEJALÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA, CULTURA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES, POR LOTES. EXPTE. C/048/CON/2021-066.



Ayuntamiento de Móstoles

- En sesión no pública

La Mesa de Contratación acuerda por unanimidad de los presentes, dejar el asunto sobre la mesa, a la espera de que, por parte del Servicio Promotor de la presente contratación, se evacue un nuevo informe en el que se consigne el importe por el que se propone la adjudicación.

No existiendo más intervenciones, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las **10:32 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, la Secretaria, doy fe.

Vº.Bº. DEL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Fdo.: JAVIER VALERO GARCÍA

Fdo.: IRENE PASTOR MUDARRA.